Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2412**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ARTES GRAFICA VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 005/14 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – ID N° 283889/2014, CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROYECTO UNE - CHE TAPYI.

Asunción, 05 de diciembre de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 005/14 ***"Servicio de Impresiones",*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 283889/2014, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 158/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 005/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda: *"...Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 21.909/03 Reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:*

a) *Adjudicar el Llamado "SERVICIO DE IMPRESIONES", a la firma* ***ARTES GRAFICA VISUAL,*** *por la suma de Gs 5.150.000.- (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta mil)."*

Que, por Dictamen AJ-UOC N° 044/14, de fecha 03 de diciembre de 2014 expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria* ***Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** *del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con* ***Fuente de Financiamiento 30*** *"Recursos propios". El PAC del llamado es el N° 283889/2014, por un monto total a contratar de Gs. 5.750.000, afectando al Ejercicio Fiscal 2014, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2014.*
...esta Asesoría recomienda la remisión del Acta de Evaluación UOC N° 05/14, a la Máxima Autoridad para que emita resolución en uso de sus atribuciones y prerrogativas."

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos, con el objeto de encaminar el proceso pertinente para el llamado de referencia.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2412**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ARTES GRAFICA VISUAL" DE TELMA CELINA VILLASBOA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 005/14 "SERVICIO DE IMPRESIONES" – ID N° 283889/2014, CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROYECTO UNE - CHE TAPYI.

Asunción, 05 de diciembre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 05/14 ***"Servicio de Impresiones"*** – ID N° 283889/2014, a la Empresa **"ARTES GRAFICA VISUAL" de Telma Celina Villasboa,** con RUC N° 2922317-2, por la suma total de G 5.150.000.- (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta mil).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente resolución en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales** del presente Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva